

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Psicología / Grado / UNNE / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503575
Denominación Título:	Grado en Psicología
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-07-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En líneas generales el Grado en Psicología de la Universidad Nebrija se está implantando, al menos en lo que a los dos primeros cursos se refiere, de acuerdo a la memoria verificada aprobada en julio de 2017. Tanto las asignaturas optativas (7º y 8º semestres) como las prácticas se realizan en los últimos cursos y por lo tanto no están todavía impartándose. La Memoria está aprobada para dos modalidades de impartición, una presencial y otra semipresencial, no se especifican en el autoinforme resultados diferenciales reseñables.

Se encuentran ajustados a la Memoria la denominación, el idioma en que se imparte, el centro, etc.

El título admite 90 alumnos en total (45 para cada una de las modalidades). Durante los dos cursos que se ha implantado no ha superado este número con una tasa de cobertura que ronda entre el 70% y el 80% según la modalidad. Los criterios de selección se especifican en la web.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, aunque entre las evidencias mostradas por los responsables de la titulación no están claros los grupos y horarios. Las guías docentes estas desarrolladas correctamente.

De cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda que se aporte más información en el autoinforme sobre el desarrollo de las dos formas de impartición y los problemas que pudieran derivarse de cada una de ellas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Información sobre el título está publicada en la web de la Universidad Nebrija. Una página de fácil manejo y accesible para todos los grupos de interés (<https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-psicologia/#Principal>). Los requisitos de acceso y admisión son correctos. Se describe la planificación de las enseñanzas, distribución de los créditos, competencias y las 4 menciones de las que dispone. Por lo que respecta a las guías docentes, la descripción es correcta e incluye el profesor que la imparte.

Incluye una descripción del calendario académico y de los horarios, pero no se encuentra información clara sobre el número de grupos. En cuanto al reconocimiento y normas de permanencia la web deriva a una página general de la Universidad. Lo mismo sucede con la pestaña correspondiente al SGIC, que es la general de la universidad. No está publicada la Memoria de verificación ni el acceso al RUCT. Publican algunos datos sobre los resultados de las encuestas de satisfacción en el apartado de acciones de mejora y no en principales resultados del título que sería más lógico. Dispone de un buen acceso al sistema de quejas y reclamaciones, aunque no es anónimo.

Aparece información correcta sobre las prácticas y los convenios con los centros, así como sobre los programas de movilidad

Tras la recepción de las alegaciones realizadas por la Universidad al informe provisional previo, se constata que las recomendaciones hechas relacionadas con los ECTS de las asignaturas optativas y las Prácticas Externas, la oferta de dobles titulaciones, listado del profesorado y la información relativa a los equipamientos e infraestructuras, han sido corregidas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Facultad de CC. Sociales a la que está vinculado el Grado en Psicología tiene una comisión de Garantía de Calidad. Solo figuran en la evidencia 2 reuniones de la Comisión de Calidad (enero y agosto de 2019) y en ninguna de las dos se trata ningún tema relevante para el título objeto de seguimiento. Sin embargo, la Memoria anual de Funcionamiento que figura en la evidencia presentada por la universidad (SEG03) recoge realmente algunos de los puntos débiles más importantes del título pero no se sabe de dónde han venido esas informaciones y dónde se han trabajado.

Se encuentra relativamente desarrollado el sistema de recogida de la satisfacción de los estudiantes donde la satisfacción con la docencia es buena durante los dos años objeto de seguimientos (7,64 y 7,03, respectivamente)

No han aportado datos de satisfacción de otros grupos de interés (profesorado y PAS).

Una vez revisada la información aportada en las alegaciones, se considera justificada la baja puntuación otorgada por los alumnos a los servicios de la Universidad al manifestar su descontento con la cafetería. Se sugiere en todo caso que de cara a próximas evaluaciones se aporten actas firmadas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad específica del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la Memoria verificada tienen aprobado que para impartir el primer curso dispondrán de 10 profesores de los que un 30% serán a tiempo completo y un 70% a tiempo parcial. En el momento actual cuentan con 17 profesores (ya están implementados dos cursos), únicamente 6 están acreditados, y el número de profesores a tiempo completo ha disminuido a 2.

Aunque solamente se han implantado dos cursos, se observa que el número de profesores con dedicación a tiempo completo es escaso, el 30%. Este aspecto se deberá corregir, de forma que cuando se implante completamente el título se cumpla el Real Decreto 420/2015, "Las universidades garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo".

En general los resultados de satisfacción con la docencia de los alumnos es buena aunque con tendencia a la baja (7,6 en 17/18 y 7 en 18/19).

En la evidencia presentada por la universidad (Tabla SEG07) se hace el seguimiento de los cursos recibidos por parte del profesorado, proyectos de innovación docente, movilidad.

A continuación se hacen algunas recomendaciones de cara a futuros procesos de evaluación:

- Se recomienda ampliar la plantilla contratada a tiempo completo y con mayor vinculación al título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con recursos de apoyo, tres personas de administración y servicios, que dan cobertura a todos los títulos de la facultad de Ciencias Sociales. Además cuenta con los servicios generales de la Universidad (biblioteca, secretaría de cursos, informática, UTC, etc.), así como el Global Campus Nebrija que ofrece apoyo a la enseñanza online. En ninguna de las evidencias se hace alusión a personal de apoyo exclusivo del título.

En la información aportada por la Universidad en las alegaciones, se comunica la disponibilidad de un laboratorio, test clínicos para las prácticas, modelos neuroanatómicos, lupas y software de neuropsicología y simulación neuronal, según estaba previsto en la Memoria.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según los indicadores de resultado la titulación está funcionando de manera correcta y cumpliendo con los estándares fundamentales. Las tasas de los principales indicadores, a pesar de tener solamente dos cursos implantados, son ajustadas a la Memoria. También las calificaciones son adecuadas, tendiendo a ser un poco bajo el número de suspensos. Quizá esto puede hacer reflexionar un poco sobre los mecanismos de evaluación o el nivel de mínimo exigido.

Se valora positivamente que hayan incluido datos sobre la satisfacción de los estudiantes. Éstos son satisfactorios, salvo en aspectos que tienen que ver con la falta de cafetería en el campus de Princesa. Los autores del autoinforme son conscientes y ya están trabajando en las mejoras de las debilidades observadas.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad